

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34262 PONTEVEDRA

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil N. 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 178/2013 y NIG nº 36038 47 1 2013/0000290, se ha dictado en fecha 21 de agosto de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Suministros Pesqueros y Acuícolas, S.L., con CIF B-36738524, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra bajo la Hoja número PO-2798, folio 170 del libro 1.055, con domicilio social en el Polígono Industrial El Rebullón, nave 56 planta B, CP 36416 de Mos (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a al Abogado D. Antonio Ferreño Seoane, con DNI 13.303.087W, domicilio laboral en Avda. García Barbón, nº 63, 3º B, 36201 Vigo, teléfono 986862663, fax 986119596, email: suministrospesqueros@gmail.com.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 21 de agosto de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050398-1